



Código: : NC-GJ-P01-I02-F02	Versión: 04	Página 1 de 2
-----------------------------	-------------	---------------

RESOLUCION No. **3554**
(Tunja, **06 NOV 2007**)

Por la cual se designan los Representantes de la Administración Principales y Suplentes, para conformar el Comité Paritario de Salud Ocupacional de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA.

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 2013 de 1986, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, reglamentó la organización de los Comités de medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de Trabajo, actualmente denominados Comités Paritarios de Salud Ocupacional.

Que los Profesores, Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales de esta Institución, elegirán a sus representantes al Comité Paritario de Salud Ocupacional.

Que se hace necesario en representación de la Administración de la UPTC, designar sus Representantes a dicho Comité.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.: **Designar** a los funcionarios que se relacionan a continuación, como Representantes Principales y Suplentes por parte de la Administración de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, ante el Comité Paritario de Salud Ocupacional, para un período de dos (2) años:

PRINCIPALES

RAFAEL HUMBERTO PARRA NIÑO
SANDRA MARITZA CONTRERAS
MARTHA LUCÍA RODRÍGUEZ DE FALLA
RITA DELIA GARCÍA TORRES

TUNJA

SUPLENTES

ROSA LUZ SANDOVAL DE BECERRA
MYRIAM MAHECHA ANGULO
LUIS ALFREDO TORO VALERO
WILLIAM IVAN CABIATIVA PIRACUN





Código: : NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 04

Página 2 de 2

DUITAMA

JAIRO BUITRAGO IBAÑEZ
SORAIDA CAMARGO

ARGEMIRO GÓMEZ GÓMEZ
NUBIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

SOGAMOSO

JOSÉ JAIRO ESPITIA NIÑO
OLGA LILIA AMEZQUITA BERNAL

ALONSO HERRERA VIANCHA
FREDY ENRIQUE ALVARADO BENAVIDES

CHIQUINQUIRÁ

MANUEL RESTREPO DOMINGUEZ

FANNY ROCIO ROJAS DOMINGUEZ

GRANJA TUNGUAVITA

PEDRO ALBERTO CHAPARRO AVELLA

SEGUNDO JOSÉ LOZADA LÓPEZ

PARAGRAFO: Designar Presidentes para cada sede, así:

TUNJA	-	MARTHA LUCÍA RODRÍGUEZ DE FALLA
DUITAMA	-	JAIRO BUITRAGO IBAÑEZ
SOGAMOSO	-	JOSÉ JAIRO ESPITIA NIÑO
CHIQUINQUIRÁ	-	MANUEL RESTREPO DOMINGUEZ
GRANJA TUNGUAVITA	-	PEDRO ALBERTO CHAPARRO AVELLA

ARTICULO 2o: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a los 06 NOV 2007

ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

OGT/dora r..